



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1593 / 20 AGO. 2014

VISTOS :

A) La Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2013.

B) El Presupuesto Municipal Vigente aprobado en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 12 de diciembre de 2012.

C) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta “Adquisición de Ropa de Vestir para el Personal femenino y masculino de la Municipalidad de Angol, año 2013” de fecha 08/11/2013, con la providencia del Sr. Alcalde.

D) El Decreto Exento N° 1707 del 24/10/13, que acepta la oferta para la propuesta pública “Adquisición de Ropa de Vestir para el Personal Masculino y Calzado personal Femenino y Masculino de la Municipalidad de Angol, año 2013”, ID=2743-41-LE13.

E) La solicitud de fecha 18 de agosto de 2014, de la empresa CARLOS ISMAEL NAZAL NICOLAS, que solicita la devolución de la garantía por fiel cumplimiento de contrato.

F) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

H) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Devuélvase las siguientes garantías que caucionan fiel cumplimiento de contratos de la propuesta pública “Adquisición de Ropa de Vestir para el Personal Masculino y Calzado personal Femenino y Masculino de la Municipalidad de Angol, año 2013”, ID=2743-41-LE13”:

➤ Vale a la Vista N° 012085-0, Banco de Chile, por la suma \$ 216.160, oferente CARLOS ISMAEL NAZAL NICOLAS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/MBS/VHC/GSC/imv.
DISTRIBUCION

- Secpla
- Tesoreria
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes

